

**Tarjeta de turismo, la entrada al paraíso o al estancamiento del desarrollo turístico**

Withney Stephanie Gómez Bryan

Corporación Universitaria Uniremington

Jose Mauricio Herrera Martínez

11 Marzo 2025

## **Introducción**

Para muchos san Andrés isla, es un Departamento con muchas bellas riquezas naturales y considerado un lugar exótico en el que muchos visitantes se deleitan por sus aparentes atractivos turísticos, San Andrés isla, privilegiada en comparación con muchos otros departamentos en donde no priman los recursos naturales como los que ofrece la isla y en donde no resaltan las inversiones con los suficientes recursos que se obtienen de la principal fuente de ingresos como lo es el Turismo nacional e internacional, no parecería que se encuentra al borde de un estancamiento en medio del desarrollo turístico que se busca.

A pesar de que en la isla no se recauden otros Impuestos, contribuciones y tasas como en otros departamentos de Colombia, existe una contribución muy importante de la que depende gran parte de la evolución del desarrollo turístico en la isla, y es el impuesto de la tarjeta de turismo cobrada a los visitantes nacionales e internacionales; recaudo, que tiene como propósito primero, ejercer control de la circulación y residencia en la isla y segundo usar contribución como beneficio para reforzar el desarrollo turístico en cuatro a infraestructura turística.

### **Tarjeta de turismo, la entrada al paraíso o al estancamiento del desarrollo turístico**

Cada persona nacional o internacional que tenga como propósito de destino visitar la isla de San Andrés le es obligatorio pagar una contribución llamada Impuesto de tarjeta de turismo correspondiente al 2.93 del UVT del año en curso, Distribuidos así: 2.22 UVT que corresponde a la expedición de la tarjeta de turismo y el 0.71 UVT que corresponde a una pequeña contribución por el uso de la infraestructura turística del archipiélago como rutas de acceso, playas, atracciones turísticas, servicios de salud , internet, acueducto y energía , valor independiente a los cobros por hospedaje , alimentación y actividades de recreación que el visitante paga a las agencias por disfrutar de la bella isla. El monto de esta contribución es determinado por la asamblea departamental, dependiendo de la permanencia del visitante, ya que, si por algún motivo el visitante no supera las 24 horas en la isla, está exento de pagar esta contribución y niños menores de 7 años.

La isla de providencia y santa Catalina tiene también participación dentro de las rentas departamentales con un aporte no menos al 20% de los recaudos, es decir que la contribución de la tarjeta de turismo para los visitantes que arriben a la isla tiene cobertura para la entrada a las islas hermana providencia y santa Catalina, no deben pagar por el ingreso nuevamente

Si bien, esta contribución creada por el Art. 32 del decreto 2761 de 1991, obligatoria para los visitantes que desean arribar y/o conocer a la isla, tiene una destinación específica, y es promover y fortalecer el desarrollo turístico con los proyectos sociales para el bien de la comunidad y visitantes, reforzar en cuanto a la infraestructura turística del archipiélago de manera que sea un imán para los futuros visitantes y como segundo objetivo cuidar y preservar los recursos naturales

que ofrece la isla; en la actualidad el archipiélago cuenta con las mismas atracciones turísticas de 20 años atrás, la mayoría son atracciones que el residente opto por crear, como la concurrida Laguna de bigpond, los famosos trampolín y cueva de Morgan.

Muchos nuevos empresarios han aportado actividades náuticas Como el Parasailing otras actividades que acerquen a los visitantes a conocer las costumbre y vivir experiencias culinarias de manera que los visitantes preparan desde cero platos típicos y degustan de sus propias preparaciones; se ha visto que la comunidad se ha esforzado un poco más que los encargados de llevar a cabo los proyectos sociales para mantener contentos a los visitantes.

Los recursos naturales de la isla están siendo consumidos por visitantes y residentes , y no se le inyecta ni se le invierte lo suficiente para sacar provecho de sus recursos, no hay nada nuevo que ofrecer y las inversiones mínimas que han realizado son de mantenimientos básicos a las estructuras ya existentes, aun teniendo en cuenta que, los populares cayos no cuentan con muelles de desembarques, solo una parte de las vías turísticas se encuentran en buen estado mientras que otras están carentes del servicio fluido de alcantarillado , principalmente las zonas hoteleras. La administración solo se ha limitado a ofrecer los recursos naturales para uso de los visitantes y no se han esforzado por invertir en proyectos que abran opciones en el mercado turístico. Y es donde entra la pregunta, ¿a dónde van a parar los recursos correspondientes al recaudo del valor de la tarjeta de turismo? Si se supone que esta contribución es destinada a proyectos de modernización y mejoramiento de la infraestructura turística.

Cabe aclarar que el pago de esta contribución por cada visitante se recauda por medio de los transportadores vía aérea o marítima quienes son encargados también consignar el valor total

recaudado a orden del departamento archipiélago de san Andrés providencia y santa catalina dentro de los 5 primeros días de cada mes con información detallada cantidades de tiquetes vendidos, las rutas y numero de vuelo y nombre del pasajero , al momento de ser recibido este recaudo por el departamento, los funcionarios de la secretaria de hacienda, deben realizar las respectivas liquidaciones correspondientes para las distribuciones necesarias (Asamblea Departamental San Andres, 2006). Se imagina ¿Qué pasaría si este dinero fuera recaudado directamente por la autoridad departamento desde el bolsillo de los visitantes?, ¿habría alguna diferencia teniendo en cuenta que la comunidad esta al tanto de las necesidades propias del departamento para responder ante las expectativas de los visitantes?

En el año en 2024 el monto de esta contribución fue de \$ 137.000 distribuidos así :  $2.22 \text{ uvt } \$ 47.065 = \$ 104.000$  por la expedición de la tarjeta de turismo para la permanencia en la isla más  $0.71 \text{ UVT } \$ 47.065 = \$ 33.000$  como contribución para el uso de la infraestructura turística y se conocen que durante el año 2024 la isla recibió un total de 1.057.935 pasajeros visitantes entre nacionales e internacionales (Gómez, 2025), solo por esta contribución el departamento de san Andrés recibió por concepto de contribuciones de tarjeta de turismo aproximadamente \$ 144.937.095.000, sin contar otros impuestos turísticos como el impuesto obligatorio coralino también cobrado a los visitantes por valor de 15.000 por persona, por la entrada y uso al parque regional (Cayo Jhonny cay) fuera del valor del transporte cobrado por la agencia operadora que lleva al visitante hasta los parques regionales. Resalto que todas las actividades turísticas del departamento tienen un valor en tarifas distinto e independiente.

He escuchado por parte de muchos visitantes nacionales su enojo por tener que pagar impuestos a la isla siendo colombianos y tener que aceptar que tienen que pagar la misma cantidad de dinero

que un visitante extranjero, como también en otros casos he escuchado a visitantes que no les incomoda el pago del impuesto de la tarjeta de turismo siempre y cuando se viera reflejado esta contribución en atracciones turísticas como parques acuáticos, más lugares de esparcimiento para los visitantes, parques terrestres, capacitaciones a los prestadores de servicio al cliente, adecuaciones o modernizaciones al aeropuerto departamental y a las vías principales a las que los visitantes tienen acceso.

Si se supone que esta contribución se cobra por la entrada a la isla, por el disfrute de las actividades turísticas y por los recursos naturales que ofrece el archipiélago, ¿vale la pena pagar tanto por tan poco? Y cuando escribo “tan poco” me refiero al poco esfuerzo que hay en agradar al visitante retribuyendo a la contribución que hace por la tarjeta de turismo su entrada al paraíso; me parece que el valor de la tarjeta de turismo es el equivalente a un trayecto aéreo hacia una ciudad como Cartagena, Medellín, barraquilla y santamarta , que tienen más atracciones y que en estadía y alimento es más favorable, aunque no se compara con las riquezas naturales que tiene la isla, es lamentable que los encargados de hacer cumplir el propósito del recaudo de esta contribución, solo se hayan limitado a permitir y aceptar que los recursos naturales que brinda la isla como el mar , el paisaje, el ambiente tropical y el servicio de hospedaje, sean suficientes para atraer y tener contento al visitante que ha invertido en impuestos, pasajes, estadía y alimentación una suma de dinero bastante importante.

Las mejoras en las pocas atracciones que se encuentran alrededor de la isla, son realizadas por los mismos residentes dueños de las atracciones y en otras ocasiones el departamento realiza cambio y reparaciones con ingresos recibidas de otras entidades aliadas independientes a los ingresos por esta contribución.

La representante a la cámara Elizabeth Jay Pang, presento un proyecto de ley en el que se solicitó modificar e incluir en los artículos 19 y 20 de la ley 47 de 1993, que parte de la destinación correspondiente al recaudo del valor de la tarjeta de turismo, fuera para inversiones específicas que financien gastos de servicios de salud con la que no cuenta el archipiélago, en cuanto a tecnología e infraestructura, Dotaciones y suministros de insumos médicos que beneficien también a la comunidad del departamento así como a los visitantes.

Cada contribución que realizan los colombianos es destinado para el bien común de las personas, de la comunidad ; la isla está llena de necesidades en cada una de las áreas que conforman, la agricultura, el comercio, las industria, los servicio públicos y el turismo, como no reforzar y apoyar en lo que se necesita , en nuestra principal fuente de ingresos, no solo se trata de darle uso a los recursos naturales hasta agotarlos y obtener ingresos sin retribuir al departamento archipiélago el desgaste, si uno de los objetivos de esta contribución el controlar, proteger y promover y mejorar los recursos naturales de la isla.

En el Decreto 1103, del 29 de Diciembre de 2023, presentaron la aprobación del presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del departamento de san Andrés providencia y santa Catalina para ser aplicadas y ejecutadas en los proyectos de inversión en el año siguiente 2024, por un valor total de (\$ 423.405.731.000) de los cuales dispusieron para proyectos de inversión en pro al desarrollo turístico de la isla (Hacienda, 2023) y de acuerdo a los recaudos de la contribución para la infraestructura pública turística de la siguiente manera:

- 1- Construcción, ampliación, adecuación y embellecimiento de los cementerios de san Andrés.  
Por valor de \$ 280.000.000.
- 2- Desarrollo de acciones sostenibles por un nuevo comienzo en el archipiélago.  
Por valor de \$ 603.200.000
- 3- Mejoramiento, construcción y ampliación de los sistemas de servicios públicos de la isla,  
por valor de \$ 1.400.000.000
- 4- Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos en el departamento de la isla por  
valor de \$ 1.500.000.000
- 5- Construcción adecuación y mantenimiento de los espacios públicos y sitios de interés  
turísticos en el departamento archipiélago, por valor de \$ 5.566.400.000.
- 6- Reconstrucción, rehabilitación y/o mantenimiento de vías en barrios y sectores legalizados  
del archipiélago, por valor de \$ 583.200.000.
- 7- Estudio, manejo y conservación de los recursos pesqueros y/o hidrobiológicos en la reserva  
de biosfera seaflowes en san Andrés. Por valor de \$ 1.283.200.000
- 8- Mejoramiento de la gobernabilidad de los recursos hidrobiológicos y pesqueros en la reserva  
de biosfera seaflowes, por valor de \$ 1.200.000.000.
- 9- Reforestación productiva con especies nativas de la isla, por valor de \$ 1.000.000.000.
- 10- Reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de la vía principal del sector la loma del  
departamento archipiélago por valor de \$ 500.000.000.

Todas estas inversiones presupuestadas por un valor total de \$ 13.916.000.000, para proyectos en los que se esperaban que iniciaran durante el 2024, en apoyo al fortalecimiento de la estructura turística, solo se ha visualizado a la fecha de hoy la reconstrucción de la vía principal del sector la loma y la ampliación de uno de los cementerios principales de la isla, que por cierto fue ampliado

durante la emergencia sanitaria por Covid-19 en el año 2021 debido a los altos índices de mortandad.

Solo hablamos de ingresos obtenidos por concepto de la contribución de la tarjeta de turismo pagado por los visitantes, tengamos en cuenta que existen otros impuestos y contribuciones en las que su finalidad es destinarlas a reforzar el desarrollo del departamento en las áreas culturales, comerciales, tecnológicas y financieras. San Andrés isla es pequeña, con un recurso natural aprovechable, pero desafortunadamente no cuenta con personas a cargo de visionar al departamento como un destino turístico ideal.

Es necesario la inversión en tecnologías, infraestructuras como parques, centro comerciales, adecuaciones al aeropuerto departamental ,finalizar obras de reconstrucción de las vías principales turísticas incluyendo la limpieza general del fluido de alcantarillado, brindar seguridad y protección a los visitantes evitando tantos accidentes cuidando su estadía en el departamento, capacitar a los prestadores del servicio turístico independientes, e innovar en actividades náuticas tomando como ejemplos destinos turísticos internacionales que tengas características similares al departamento esto haría que los visitantes se animaran mucho mas conocer y/o volver a la isla , seria mas justificable pagar un valor tan alto por el ingreso al archipiélago

## Conclusión

Si con todos los recaudos provenientes de las tarjetas de turismo que los visitantes pagan por el ingreso, no visualizamos el cumplimiento de proyectos de inversiones que necesita la isla, ¿que sería del desarrollo turístico? por supuesto que San Andrés estaría en peores condiciones;

Desafortunadamente el recaudo de esta contribución debe permanecer ya que es uno de los principales y más importantes ingresos que tiene la isla, entiendo que es desmotivante para el visitante tener que pagar esta contribución con la expectativa de ver y encontrar atracciones distintas a las que quizá acostumbra a ver y llegar a la isla y encontrarla en las mismas condiciones o peores en una clara verdad de que no se están haciendo las inversiones necesarias.

¿Existiría la posibilidad de disminuir el valor de la tarjeta de turismo? Es poco probable, Viendo que aún hay visitantes que anhelan conocer el archipiélago, y quizá el flujo de turistas no venga con la misma fuerza que antes, pero estas contribuciones hacen un pequeño cambio para la isla, es un aporte que se espera que con el tiempo tenga las retribuciones esperadas tanto por los visitantes como para los residentes.

## Bibliografía

- Asamblea Departamental San Andres, P. y. (2006). Ordenanza 020 de 2006. *Ordenanza 020 de 2006*, (pág. 108). San Adres isla.
- Gomez, L. F. (05 de 01 de 2025). *Radio Nacional de Colombia*. Obtenido de <https://www.radionacional.co/cultura/turismo/san-andres-obtuvo-mas-de-un-millon-de-visitantes-en-el-2024>
- Hacienda, S. d. (2023). Liquidacion de presupuesto año 2024. *decreto 1103 del 29 diciemmbre de 2023* (pág. 66). San andres isla: Oficina de Presupuesto-Gobernacion departamental.
- viajes, E. d. (29 de 01 de 2025). Obtenido de Turismo super tv: <https://www.turismosuper.com/2025/01/29/aumento-en-la-tarjeta-de-turismo-de-san-andres-que-impacto-tendra-en-los-visitantes-en-2025/#:~:text=El%20dinero%20recaudado%20a%20trav%C3%A9s,belleza%20de%20este%20para%C3%ADso%20caribe%C3%B1o.>